

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO DE JUSTICIA, HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON, ANTE EL CLUB ROTARIO DE SANTURCE EL DIA 3 DE MAYO DE 1967 EN EL HOTEL CONDADO A LAS 8:00 P.M.

Distinguidos amigos:

Este pasado lunes 1 de mayo celebramos un gran día - el Día de la Ley - en el que rendimos un justo tributo al predominio de la ley en la democracia y a su supremacía en la vida de todos los hombres libres. El Día de la Ley se estableció, bajo los auspicios del Colegio de Abogados de los Estados Unidos, mediante Proclama del Presidente de los Estados Unidos en 1958 para contrarrestar la propaganda anual comunista el mismo día en muchos países de Europa. El Colegio de Abogados de Puerto Rico siguió la iniciativa de nuestros colegas norteamericanos y, por proclama del Gobernador de Puerto Rico, el Día de la Ley se conmemora también el día 1ro. de mayo.

La trascendencia de este día la expresó claramente el desaparecido presidente Kennedy en su Proclama del Día de la Ley en Estados Unidos el 1ro. de mayo de 1963. Sus palabras fueron:

"En una época en que todas las personas se preocupan justificadamente por el peligro de que las naciones, olvidando la ley, la razón, y la moral, se destruyan mutuamente, necesitamos más que nunca esforzarnos para que llegue

el día en que la ley gobierne a las naciones en la misma forma que gobierna al individuo dentro de las mismas; el día en que la razón convertida en sistema nos pueda traer un futuro pleno de confianza; cuando el desenvolvimiento moral de la raza humana pueda asegurarnos un mundo lleno de paz y de orden."

Este reconocimiento y apreciación de la ley se contrapone a la ruidosa celebración del 1ro. de mayo del mundo comunista. Al desfile comunista de tropas y maquinaria de guerra en su 1ro. de mayo, la Democracia responde con una sosegada y pacífica celebración del Día de la Ley. El contraste entre el gobierno de ley y el gobierno de hombres se refleja vívidamente en las respectivas celebraciones que se efectúan el Día de la Ley en los Estados Unidos y en el mundo comunista. Mientras los Rojos exhiben pomposamente su poderío militar, nosotros rendimos tributo al imperio de la ley.

En una democracia como la nuestra la Ley es la fuerza intangible que hace posible la libertad y el progreso. La ley es la que impide el caos y mantiene el orden en todos nuestros asuntos, la que nos permite aspirar a algo más que la mera existencia del diario vivir, a buscar y adquirir el conocimiento y buscar el logro de la felicidad en nuestra vida diaria.

¿Qué sucede cuando no existe el imperio de la ley? Como la ley constituye parte esencial de nuestra vida diaria, tanto como el aire que respiramos, rara vez pensamos qué sucede donde no existe la ley. Desafortunadamente no tenemos que ir muy lejos para observar sus consecuencias. Muy cerca de nosotros en Cuba, tenemos un ejemplo patente de lo que sucede cuando desaparece el predominio de la ley y lo sustituye la dictadura del individuo. Primero se confisca la propiedad en nombre del estado, luego el pelotón de fusilamiento sustituye a los tribunales, y la tiranía suplanta a la libertad.

La misma fe que tenemos en la democracia nos ha impedido comprender lo terrible de la amenaza comunista. Estamos tan acostumbrados a la democracia que generalmente asumimos que la democracia es el estado natural de la humanidad, y por eso concentramos nuestra atención en las instituciones y formas de la libertad. Pero la democracia es un logro moral de la humanidad alcanzado en un elevado nivel de civilización. Puerto Rico participa de ese logro.

En los Estados Unidos, y por consiguiente en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, contrario a lo que sucede en otros estados y naciones con ideologías adversas, la fuente de toda la autoridad gubernamental convertida en ley es, por supuesto,

el pueblo. Al delegar y ejercer ese poder, debemos recordar siempre las palabras del preámbulo de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

"Que el sistema democrático es fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña;

Que entendemos por sistema democrático aquél donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder político, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas."

Reafirmando lo anterior, la sección 1 del artículo 1 de nuestra Constitución declara:

"Se constituye el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Su poder político emana del pueblo y se ejercerá con arreglo a su voluntad, dentro de los términos del convenio acordado entre el pueblo de Puerto Rico y los Estados Unidos de América."

En estos días sofocantes de cambios propuestos continuamente y de confusiones recurrentes, estas palabras constituyen una inspiración.

La diferencia básica entre democracia y comunismo se resume en las dos palabras "libertad y ley" - libertad bajo la ley. Nuestra Constitución reconoce que la libertad se obtiene mediante la



ley y por eso nuestra Carta de Derechos garantiza, entre otras libertades y derechos, las siguientes: libertad de religión; libertad de palabra y de prensa; el derecho de reunión, libertad para organizarse; el derecho a la vida; a la libertad y al disfrute de la propiedad; el derecho a ser libertado de una detención ilegal mediante habeas corpus; el derecho a juicio por jurado; el derecho a la santidad del hogar; el derecho a elecciones libres y al uso del voto secreto; la presunción de inocencia, el privilegio de la autoincriminación; la protección contra el registro y confiscación irrazonables, y la garantía constitucional del debido procedimiento de ley. Debe recordarse que bajo nuestro sistema legal la libertad no es absoluta, sino que se ejerce reconociendo el derecho de los demás, pues en esa forma no se convierte en libertinaje.

Los comunistas también tienen leyes, pero no reconocen la libertad individual ni la dignidad del individuo. El estado es todo poderoso. La base de su doctrina es la fuerza ejercida mediante el control de todas las funciones gubernamentales por el Partido Comunista. El Partido está controlado a su vez por una jerarquía presidida por la voluntad dominante de un sólo individuo que no permite intervención de otros. El Partido, por medio de su Internacional, extiende su dominio fuera de las fronteras de

Rusia. Su misión es el derrocamiento de otros gobiernos. Su primera línea de ataque es promover la desobediencia a la ley y a la autoridad constituida. Esto lo hacen formando organizaciones alegadamente patrióticas por medio de las cuales inculcan el odio en la mente de los pueblos, degradan los gobiernos constituidos, y ridiculizan la ley. Si esto no produce efecto, los pasos siguientes que adoptan son el asesinato o el derrocamiento de gobiernos por la fuerza.

En otras palabras, la meta del comunismo es destruir la ley y la sociedad. Todos sabemos que la ley es el único pedestal firme en que los seres humanos pueden basar sus libertades. Ya se ha dicho que nuestra ley suprema, nuestra Constitución, así como la Constitución de los Estados Unidos, garantiza la libertad al individuo. Todos debemos percatarnos del hecho de que la única manera cierta de destruir el comunismo es mediante la posibilidad de despertar en todo el pueblo el anhelo por la libertad y la expresión individual, que sólo pueden obtenerse por medio de la ley.

Nosotros hemos llegado a considerar nuestro gobierno y las libertades que disfrutamos como cuestión rutinaria. Por consiguiente, nunca nos hemos detenido a analizar lo que tenemos, ni

nos damos cuenta de lo mucho que tenemos que agradecer, porque el Hombre no siempre ha sido libre. No siempre tuvo el derecho de decir, pensar, o de leer lo que quisiera, o de asumir una parte responsable en la formación y aplicación de las leyes a las cuales está sujeto. Desafortunadamente todavía existen en nuestro mundo hombres a quienes se le niegan sus derechos y libertades - los seres que viven bajo el comunismo.

Además, los comunistas hacen imposible la realización del lema "de cada uno según su aptitud." Bajo los cánones comunistas la sociedad nunca puede recibir de cada uno según su aptitud. Esto último es una consecuencia natural porque cuando las mentes, los pensamientos, y las personas están controladas por la fuerza, y bajo la opresión de la dictadura, no puede lograrse aquéllo. Por contraste, bajo el sistema de gobierno democrático, el individuo puede hallar sus aptitudes y desarrollarlas en un ambiente de libertad, de selección propia de intereses, de oportunidades, recibiendo información y conocimientos verídicos, y bajo el impulso de la motivación y entusiasmo que nacen del disfrute de la libertad.

Nosotros los puertorriqueños tenemos el privilegio de vivir en una democracia donde se reconocen debidamente nuestros derechos,

libertades y capacidades. También debemos prestar atención especial en el Día de la Ley a nuestro status de ciudadanos americanos. Los derechos y privilegios de la ciudadanía americana son los factores de diferenciación entre el ciudadano libre de los Estados Unidos y el ciudadano esclavizado de la Unión Soviética.

El pueblo puertorriqueño se ha caracterizado siempre como defensor de la democracia y de los principios democráticos. La historia de Puerto Rico, sobre todo durante el último siglo, ha demostrado claramente el rechazo de nuestro pueblo de todo movimiento subversivo contra el orden democrático.

Al otorgársele el reconocimiento denominado "Campana de la Libertad" por el Colegio de Abogados de Puerto Rico en los actos conmemorativos del Día de la Ley 1964, el ex-gobernador Luis Muñoz Marín declaró:

"En Puerto Rico ni el comunismo ni el nacionalismo representan un peligro político real. ¿Por qué? Por ser ambos tan poco representativos del espíritu de nuestro pueblo, de sus costumbres y tradiciones; por la prosperidad que crece y la justicia que nuestro pueblo sabe hacerse con su prosperidad en uso de su democracia; por la religión cristiana que inspira y enaltece a nuestro pueblo; por su unión, que su inmensa mayoría quiere que sea per-

manente, con la democracia americana; por su común ciudadanía, que nadie podrá revocar sin la voluntad, no ya de la mayoría, sino de cada puertorriqueño."

Puerto Rico celebra todos los años su Día de la Ley orgullosamente encara al mundo con beneplácito para mostrar los beneficios de vivir bajo una democracia - los beneficios de la libertad bajo la ley.

Gracias a todos.